

REGULACIÓN

Lo que quieren cambiar las startups de la Ley Fintech

DIANA NAVA
dnava@elfinanciero.com.mx

Las empresas fintech buscan cambiar varios puntos de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, que actualmente es sometida a consulta por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer).

Según diversas fuentes del sector, algunos de los cambios que pedirán son: que no sólo las instituciones de crédito puedan utilizar bitcoins u otras criptomonedas, flexibilizar los capitales mínimos de operación y las actividades que pueden realizar las instituciones de *crowdfunding* y de fondos de pago.

“Creemos que es bueno que exista una ley que regule las actividades del sector, estamos de acuerdo con los objetivos que persigue pero, vemos varias oportunidades de mejora”, dijo Josu San Martín, director de FinTech México, organismo que agrupa a startups como Kubo Financiero, Bitsy y Sr. Pago.

Asimismo, las startups buscan que con la ley se fomente menos dependencia del sector bancario. La iniciativa plantea que las fintech tengan cuentas abiertas con los bancos y que las transferencias sean a través de estos organismos.

“Lo vemos bien (la apertura de cuentas y transferencias), es como está funcionando tanto aquí como a nivel internacional; no es un problema pero, la ley no está creando mecanismos para garantizar que los bancos nos abran cuentas o las mantengan abiertas”, dijo.

Estos comentarios los harán una vez que la iniciativa llegue al Congreso, para no entorpecer el proceso y que la regulación se promulgue en este periodo legislativo.

“Creo que el verdadero siguiente paso es que cuando esté en el Congreso participemos capacitando a todos los legisladores (...). Partiendo de esa naturaleza (de comentar los beneficios de las fintech) va a hacer sentido comentar los puntos específicos y ya será trabajo de las comisiones especiales tomar en cuenta las diferentes partes para intentar hacer la mejor regulación”, aseguró Marc Segura, presidente de la Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo (AFICO).

La propuesta establece los parámetros mínimos de regulación, según Segura, por lo que será en la

Principales propuestas

A través de estas proposiciones, las startups buscan tener menos dependencia del sector bancario.

1	Las empresas son denominadas Instituciones de Tecnología Financiera.
2	Se reconocen los modelos de pago electrónico, fondeo colectivo y monedas virtuales (bitcoin).
3	Incluye un capítulo para empresas con nuevos modelos de negocio.
4	Las instituciones financieras pueden invertir en las fintech

FUENTE: ANTEPROYECTO DE LA LEY FINTECH

INNOVACIÓN

BANCA BENEFICIADA CON LA LEGISLACIÓN: MOODY'S

Las startups fintech ayudarán a los bancos a reducir sus costos de operación y a ampliar su universo de clientes, considera Moody's.

“La razón por la cual nosotros creemos que (Ley Fintech) es positiva para los bancos son dos cosas: va a apoyar estos esfuerzos de mejora de eficiencia que han hecho los bancos, sobre todo los más grandes en los últimos años para la digitalización de sus procesos (...); y va a ayudar a expandir el universo de clientes bancarizables para los bancos”, explicó Georges Hatcherian, analista de Moody's México.

La banca se beneficiaría a través de la adopción de plataformas de pago, aplicaciones para *smartphones* y herramientas innovadoras.

“Los bancos van a tener un poquito de certidumbre regulatoria para hacer este tipo de operaciones. Pero es muy temprano (para saber si algunas fintech serán adquiridas por la banca)”, agregó Hatcherian.

—Diana Nava

disposición secundaria cuando las startups mantendrán más comunicación con las autoridades.

El sábado pasado, Fintech México emitió un comentario ante la Cofemer, en el cual se limitó a decir que “esta ley cumple con los términos generales para ser presentada al Congreso de la Unión”.